


Nº EXP: PA 83-2019
**TITULO: ADQUISICIÓN MATERIAL DE PROTECCIÓN EN EL HOSPITAL
UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA**
**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
SEVERO OCHOA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, GASTO Y
EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por delegación del Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, publicada en el BOCM nº 76, de 31 de marzo de 2011)

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **“Adquisición material de protección en el Hospital U. Severo Ochoa”**.
2. Aprobar el gasto por importe de **112.844,60 euros** distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2019	0,00
2020	42.316,72
2021	56.422,30
2022	14.105,58

La anualidad de 2019 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria.

<u>Centro Gestor</u>	<u>Programa</u>	<u>Económica</u>	<u>Importe</u>
171188215	312A	27004	0,00

- 3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL U. SEVERO OCHOA

